

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**ARANJUEZ****CONTRATACIÓN**

De conformidad con la resolución de Junta de Gobierno Local de fecha 7 de febrero de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de “Servicios de campaña de lucha antivectorial 2012, en el municipio de Aranjuez”, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Aranjuez.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: CON 04/2012.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: campaña de lucha antivectorial 2012 en el municipio de Aranjuez.
 - b) Plazo del contrato: un año, más la posibilidad de un año de prórroga.
3. Tramitación, procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 26.999,58 euros anuales, impuesto sobre el valor añadido incluido.
5. Obtención de documentación e información:
 - a) Teléfono: 918 096 496, extensión 153.
 - b) Telefax: 918 916 040.
 - c) E-mail: contratacion@aranjuez.es
6. Presentación de las ofertas de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.
 - b) Documentación a presentar: según pliego de condiciones administrativas.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Ayuntamiento de Aranjuez.
 2. Domicilio: calle Stuart, número 79, planta baja.
 3. Localidad y código postal: 28300 Aranjuez (Madrid).
7. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Aranjuez.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, sin número.
 - c) Localidad: 28300 Aranjuez (Madrid).
 - d) Fecha: se avisará a las empresas.
8. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.
9. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.aranjuez.es

En Aranjuez, a 10 de febrero de 2012.—La alcaldesa-presidenta, María José Martínez de la Fuente.

(01/428/12)